



***“2026, Año de Margarita Maza Parada”***

### Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de publicación: 022/2026 - Ciudad de México, martes 27 de enero de 2026

**Secretaría de Salud. Estatuto Orgánico del Hospital Infantil de México Federico Gómez.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1<sup>a</sup>. Página 69.**

Aviso por el que se dan a conocer las **modificaciones** al Estatuto Orgánico, las cuales tienen por **objeto** actualizar las disposiciones, las bases de organización, así como las facultades y funciones que corresponden a las distintas áreas que integran a este Instituto, lo cual es parte integral del presente.

Asimismo, podrá consultarse en la liga electrónica siguiente:

[www.dof.gob.mx/2026/SALUD/Estatuto\\_Organico.pdf](http://www.dof.gob.mx/2026/SALUD/Estatuto_Organico.pdf)

Ciudad de México, a los 09 días de enero del 2026.

**Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 188/2024.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1<sup>a</sup>. Página 164.**

**Es procedente y fundada la presente Acción de Inconstitucionalidad 188/2024.**

Se declara la **invalidad** del artículo 42, fracción XV, incisos a), b), c), d), e) y g), de la Ley de Ingresos del Municipio de San Damián Texóloc, Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2025, expedida mediante el Decreto No. 103, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro.

La declaratoria de **invalidad** decretada surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Tlaxcala, en los términos precisados en el apartado VII de esta determinación.



La Acción de Inconstitucionalidad 188/2024, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, fue dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión de diez de noviembre de dos mil veinticinco.

**Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1<sup>a</sup>. Página 179.**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$17.2830 M.N.** (diecisiete pesos con dos mil ochocientos treinta diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

**Instituto Nacional Electoral. Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado en el Proceso Electoral Local 2025-2026 de Coahuila de Zaragoza, y elecciones extraordinarias que de éste deriven y sus anexos.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1<sup>a</sup>. Página 180.**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se **aprueban** los “Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado en el Proceso Electoral Local 2025-2026 de Coahuila de Zaragoza, y elecciones extraordinarias que de éste deriven”, de conformidad con lo expuesto en el considerando tercero y el anexo que acompaña al presente acuerdo y forma parte integral del mismo.

El presente Acuerdo y su anexo entrarán en vigor a partir del día de su aprobación por parte de este Consejo General.

El Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 18 de diciembre de 2025.

El Acuerdo y los anexos pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

Página INE:

<https://ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-18-de-diciembre-de-2025/>

Página DOF:

[www.dof.gob.mx/2025/INE/C Gord 202512\\_18\\_ap\\_15.pdf](http://www.dof.gob.mx/2025/INE/C Gord 202512_18_ap_15.pdf)



**Instituto Nacional Electoral. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Local 2025-2026 de Coahuila de Zaragoza, y elecciones extraordinarias que de éste deriven y sus anexos.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1<sup>a</sup>. Página 192.**

Acuerdo del Consejo General por el que se **aprueban** los “Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Local 2025-2026 de Coahuila de Zaragoza, y elecciones extraordinarias que de éste deriven”, de conformidad con lo expuesto en el considerando tercero y el anexo que acompaña al presente acuerdo y forma parte integral del mismo.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 18 de diciembre de 2025.

El Acuerdo y los anexos pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

Página INE:

<https://ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-18-de-diciembre-de-2025/>

Página DOF:

[www.dof.gob.mx/2025/INE/CGord202512\\_18\\_ap\\_16.pdf](http://www.dof.gob.mx/2025/INE/CGord202512_18_ap_16.pdf)